



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 392/2022
Bahía Blanca, 5 de octubre de 2022

VISTO

La solicitud de licencia sin goce de haberes por razones particulares presentada por la docente Ana María Biera en su cargo ordinario de Profesora Adjunta del Area Abordaje Socio Familiar de la TUAT (Nº de planta 21028672)

Y CONSIDERANDO:

El informe de personal recibido;

Que la misma encuadra en Art.32 de la Res.CSU.82/14 - régimen de licencias para el personal docente y de investigación de la UNS (Texto Ordenado), Licencias por razones particulares sin goce de haberes,

Lo aprobado en sesión plenaria

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Ana María Biera (Legajo 2291) en su cargo ordinario de Profesora Adjunta DS (Nº de planta 21028672) del Area Abordaje Socio Familiar de la TUAT, encuadrada en Art.32 de la Res.CSU.82/14, desde el 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º: Agréguese al expediente 115/19. Pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva